CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LA SALUD EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ", con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) ***BORIS LEON BENAVIDES****, identificado(a) con cédula de ciudadanía número* ***11.227.039*** *expedida Girardot*

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Profesional en
Área del conocimiento: Ciencias sociales y humanas
Núcleo Básico del conocimiento: Comunicación Social, Periodismo, y afines.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Bachiller Académico	Colegio Anglo Hispano	10-11-2001	07-12-2001	NA
Comunicador Social y Periodista	UNIMINUTO	12-06-2009	27-11-2009	NA

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Tiempo de la experiencia (en meses): De 25 a 36 meses

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
Centro Electrónico De Idiomas	Coordinador De Marketing Digital	20-01-2012	15-11-2015	48 meses
Audio Visual Record	Coordinador De Equipo DE Medios y Canales Digitales	20-01-2015	30-11-2016	1 año y 11 meses
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	5 años y 11 meses			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, del mes Enero de 2022.

GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Visto Bueno: Jhon Alexander Morera G. / Director de Salud Pública